



Requisitos de Reinscripción para Especialidades, Maestrías y Doctorados

Reinscripción para Alumnos de Posgrado de la UMSNH

1. Los Coordinadores de Posgrado deberán enviar los cursos y titulares para el ciclo escolar que dará inicio en las fechas que marca el calendario escolar vigente.
2. El alumno deberá generar su orden de pago de reinscripción desde su cuenta en SIIA y saldar la cuenta antes de la fecha de inicio del ciclo escolar.
3. El alumno o las Coordinaciones de posgrado deberán presentar al Departamento de Posgrado de la Dirección de Control Escolar, el comprobante de su pago de reinscripción.
4. El alumno deberá tener evaluadas y aprobadas, las materias a las cuales estuvo inscrito en el semestre previo. (En el caso de presentar más de una materia no aprobada, no podrá realizarse la reinscripción).
5. El alumno no debe tener cartas compromiso vencidas al momento de la reinscripción.
6. El alumno o las Coordinaciones de Posgrado deberán recoger los comprobantes de reinscripción y revisar que estén correctos. (En el caso de existir errores en la reinscripción, deberá notificarse por escrito en los plazos que marca el calendario escolar vigente).

**Departamento de Posgrado de la
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**